



R.U.N. 76-736-40-03-001-2013-00117-00. Ejecutivo de Menor Cuantía. Banco de Bogotá S.A. Vs. Carlos Alberto Veloz Cardona.

Constancia secretarial: Informo al señor Juez que, en fecha 06 de agosto de 2020, la señora JULIETA ORTEGÓN GARCÉS, en su calidad de Secuestre, allega escrito de RENDICIÓN DE CUENTAS (sic), constante de 01 folio útil. Paso a Despacho para que se sirva proveer. Sevilla- Valle, 30 de septiembre de 2020.

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

Auto de Sustanciación No. 217

Sevilla - Valle, veinte (20) de octubre del año dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: PONER EN CONOCIMIENTO
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO VELOZ CARDONA
RADICACIÓN: 2013-00117-00

Se pone en conocimiento el escrito de INFORME DE GESTIÓN, presentado por la señora secuestre JULIETA ORTEGÓN GARCÉS, de fecha marzo 18 de 2020, y allegado al Despacho el 06 de agosto de 2020, obrante a folio 83 del cuaderno N°. 2 de Medidas Cautelares; lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firma válida para el Auto de Sustanciación No. 217. Proceso No. 2013-00117-00

JOSE ENIO SUAREZ SALDAÑA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO
No. 116 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020

EJECUTORIA: _____

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario